



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: viernes, 16 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIRUELAS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

537

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	135,000 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	115,000 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	48,300 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	41,100 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	600 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2,500 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	20,000 €



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	20,000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	4,000 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	4,000 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	139,000 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	139,000 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	139,000 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	47,300 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	9,100 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	46,500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	16,000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	20,100 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	139,000 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Subescala	Retrib.
Secretaria-Intervención	1	A	27	Secretaria-Intervención	37,300 €

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Subescala	Retrib.
Peón	1				11,000 €

RESUMEN	
Funcionarios	1
Laboral Temporal	1



TOTAL PLANTILLA	2
-----------------	---

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ciruelas, a 13 de febrero de 2018. El Alcalde, Francisco Javier Sánchez Caballero.